

**CONALDUE CIA LTDA.**  
**2017**

**CONTENIDO:**

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas y Notas a los Estados Financieros

# CONALDUE CIA. LTDA. Notas a los Estados Financieros 2017

## 1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 09 de Noviembre de 1994 e inscrita en el Registro mercantil el 16 de Diciembre de 1994 en la ciudad de Quito – Ecuador, con el nombre de CONALDUE Cia. Ltda.

Su objeto social es:

- Actividades de Construcción.

## 2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables aplicados.

A continuación describimos las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros de CONALDUE Cia. Ltda. Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Situación Financiera Clasificado al 31 de Diciembre del 2017, el cual incluye los saldos contables al inicio y al final del año 2017, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2017; incluyen en estos resultados las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto reflejan los movimientos ocurridos entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año 2017; los mismos que incluyen los efectos generados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con las políticas que han sido diseñadas en función a las NIIF, vigentes al 31 de diciembre de 2017 y aplicada de manera uniforme al año que se presenta en estos estados financieros.

## 0.1 Bases de preparación de los estados financieros.

El presente Estado Financiero de la Compañía ha sido preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme al ejercicio que se presenta.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a lo requerido con las NIIF estos incluirán un estado de situación financiera, un estado de la posición financiera, un estado del resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas a estos estados.

Los estados financieros de CONALDUE CIA LTDA., al 31 de diciembre de 2017, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



## **0.2 Período contable.**

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes periodos:

Estados de Situación Financiera: Por el período terminados al 31 de diciembre del 2017.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto: Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

## **0.3 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".**

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformedo grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de Compañía se constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.



Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a las disposiciones regulatorias expuestas anteriormente, CONALDUE CIA. LTDA., se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

#### **0.4 Declaración de cumplimiento.**

El presente estado financiero de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las normas Ecuatorianas de Contabilidad ("NEC"), y las cifras incluidas en estos estados financieros referidas al año 2011 han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios y criterios aplicados en el 2012. Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

#### **0.5 Monedas de presentación y moneda funcional.**

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de CONALDUE CIA. LTDA., son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### **0.6 Base de medición.**

Los estados financieros de CONALDUE CIA. LTDA., se registran sobre la base del devengado.

#### **0.7 Uso de estimaciones y supuestos.**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.



Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

## **0.8 Activos Financieros.**

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda. La Compañía ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

### **2.8.1 Cuentas por cobrar.**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estas cuentas por cobrar se incluyen en "Cuentas por cobrar clientes, socios, varios deudores, cuentas por cobrar anticipo proyectos".

### **2.8.2 Estimación o deterioro para cuentas de dudosa recuperación.**

Corresponde a cuentas por cobrar pendientes de pago, por los servicios prestados, con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro).

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos debidamente establecidos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

En los precios pactados están considerados los componentes de financiamiento, las ventas se efectúan con plazos debidamente acordados en las facturas, los cuales son consistentes con la práctica del mercado.

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.



## 2.9 Propiedades, maquinarias y equipos.

Los activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

## 2.10 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

## 2.11 Método de depreciación.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

| Activo                       | Años |
|------------------------------|------|
| Edificios                    | 20   |
| Maquinarias y equipos        | 10   |
| Muebles y equipos de oficina | 10   |
| Equipos de computación       | 3    |
| Vehículos                    | 5    |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.



## **2.12 Deterioro del valor de los activos.**

Las NIIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

## **2.13 Impuesto a la renta corriente y diferido.**

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

### **2.13.1 Impuesto a la renta corriente.**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%; de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 22% para el año 2017, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

### **2.13.2 Impuesto a la renta diferido.**

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales



resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido, se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

La Compañía no procedió a efectuar provisiones por impuesto diferido, una vez que se ha determinado su análisis correspondiente.

## **2.14 Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

## **2.15 Préstamos bancarios.**

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado, cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre de los Estados Financieros y los intereses reales se registran en el momento del pago dando de baja las provisiones realizadas.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

## **2.16 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.**

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.



Estos pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

## **2.17 Cuentas por pagar comerciales.**

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales utilizados en la producción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

### **Bajas de pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

## **2.18 Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

## **2.19 Beneficios a los empleados.**

### **2.19.1 Beneficios de corto plazo.**

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación, en este ejercicio fiscal no aplica por cuanto no existió personal contratado en relación de dependencia.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

### **2.19.2 Beneficios de largo plazo.**

#### **Jubilación patronal.**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios



## CONALDUE CIA. LTDA. Notas a los Estados Financieros 2017

independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

### **Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).**

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido interpestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido interpestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

### **Cálculo de las provisiones.**

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
  - Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
  - Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
  - Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.
- La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;



- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

#### **Método de valoración actuarial.**

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el período actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el período corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y

- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

- Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109).

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contrados por la entidad;

- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;

- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

#### **2.20 Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que los ingresos pueden ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía ha trasferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

- (b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

- (c) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;

- (d) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

## **2.21 Costos y gastos.**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.22 Estado de flujos de efectivo.**

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

## **2.23 Ganancia por acción.**

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del período atribuible a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el período ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el período.



**2.24 Cambios de políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**2.25 Nuevas NIIF e interpretaciones del Comité de interpretación NIIF (CINNIIIF)**

**2.25.1 Pronunciamientos Contables Vigentes:**

Las mejoras y modificaciones a las IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros estas normas se encuentran en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas, según el siguiente detalle:

| Norma                                                 | Fecha de<br>Aplicación<br>Obligatoria |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| NIIF 9 Instrumentos financieros                       | 1 enero del 2017                      |
| NIIF 10 Estados financieros consolidados              | 1 enero del 2017                      |
| NIIF 11 Acuerdos conjuntos                            | 1 enero del 2017                      |
| NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones   | 1 enero del 2017                      |
| NIIF 13 Medición de valor razonable                   | 1 enero del 2017                      |
| NIIF 27 Estados financieros separados                 | 1 enero del 2016                      |
| NIIF 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | 1 enero del 2016                      |
| NIIF 19 Beneficios a los empleados                    | 1 enero del 2016                      |

La Administración de la Compañía con base en las evaluaciones preliminares que ha hecho estima que la adopción de la norma, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía

**NIIF 9: NIIF 9 Instrumentos Financieros (2017)**

NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. Bajo NIIF 9 (2009), los activos financieros son clasificados y medidos sobre la base del modelo del negocio en el cual son mantenidos y las características de sus flujos de caja contractuales. El IASB actualmente tiene un proyecto activo para hacer modificaciones limitadas a la clasificación y requerimientos de medición de NIIF 9 y adicionar nuevos requerimientos para direccionar el deterioro de activos financieros y contabilidad de coberturas.

NIIF 9 (2010 y 2009) son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero del 2016 con adopción temprana permitida. La adopción de NIIF 9 (2010) es esperado que tenga un impacto en los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto en las obligaciones financieras de la Compañía.



NIIF 10 presenta un modelo de control único para determinar si una inversión debe ser consolidada. En consecuencia, la Compañía puede necesitar cambiar su conclusión con respecto a la consolidación de sus inversiones en asociadas, lo que puede llevar a cambios en la actual contabilización para estas inversiones en asociadas.

Bajo NIIF 11, la estructura de acuerdos conjuntos, si bien constituye una consideración importante, ya no es el factor principal en la determinación del tipo de acuerdo conjunto y por consiguiente la contabilización posterior.

El interés de la Compañía en una operación conjunta, la cual es un acuerdo en el cual las partes tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos, será contabilizado sobre la base de los intereses de la Compañía en aquellos activos y pasivos.

Los intereses de la Compañía en un negocio conjunto, el cual es un acuerdo en el cual las partes tienen derechos a los activos netos, será contabilizado patrimonialmente.

La Compañía puede necesitar reclasificar sus acuerdos conjuntos, lo cual puede llevar a cambios en la actual contabilización de estos intereses.

NIIF 12 agrupa en una sola norma todas las revelaciones requeridas sobre un interés de la entidad en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuras no consolidadas. NIIF 12 requiere la revelación de información sobre la naturaleza, riesgo y efectos financieros de estos intereses.

### **NIIF 13: Medición del Valor Razonable (2017)**

NIIF 13 proporciona una fuente única de orientación sobre como el valor razonable es medido, y reemplaza la guía de medición del valor razonable que es actualmente disperso a través de las NIIF. Sujeto a excepciones limitadas, NIIF 13 es aplicada cuando la medición o revelación del valor razonable es requerido o permitido por otras NIIFs. NIIF 13 es efectiva para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero del 2015 con adopción temprana permitida.

### **NIC 19: Beneficios a Empleados (2017)**

NIC 19 (2017) cambia la definición de beneficios de empleados a corto plazo y otros beneficios de empleados a largo plazo para clarificar la distinción entre los dos. Para planes de beneficios definidos, la eliminación de la opción de la política contable para el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales no se espera que tenga un impacto en la Compañía.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

### **3. Adopción por Primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"**

Hasta el 31 de diciembre de 2011, CONALDUE CIA. LTDA., ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adopta las NIIF(s) en forma integral a partir del ejercicio 2012, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1º de enero de 2011, fecha de transición a las NIIF (s).

La aplicación de la NIIF 1 implica la aplicación retroactiva de todas las normas NIIF (s) al 1º de enero de 2011, incluyendo ciertas excepciones obligatorias y exenciones opcionales definidas por la norma. Adicionalmente, la norma requiere la presentación de conciliaciones del patrimonio y los resultados



entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) reportados públicamente y las NIFF (s) de la apertura y ejercicio de transición.

### **3.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.**

La NIFF 1 permite a las entidades que adoptan las NIFF por primera vez optar por determinadas exenciones al principio de aplicación retroactiva establecido en ciertas NIFF.

En este sentido, la Compañía ha aplicado las siguientes exenciones previstas en la NIFF 1.

#### **Propiedades, planta y equipos.**

Para efectos de la primera adopción de las NIFF, la Compañía aplicó la exención del valor razonable como costo atribuido. En ese sentido, determinó el valor razonable de sus terrenos y edificios, en las que se identificó que su valor en libros según NEC a la fecha de transición difería de forma importante de su valor razonable. Para otros activos, como maquinaria, equipos de computación y muebles y enseres no se consideró necesario el uso de la referida exención, debido a que su valor en libros a la fecha de transición se estima es similar al valor que hubiera sido determinado de haber aplicado las NIFF desde su reconocimiento inicial.

El valor razonable de dichos bienes se determinó en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo con lo que establece la NIFF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición, por especialistas independientes, sobre los terrenos y edificios.

#### **Beneficios empleados.**

Según la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Compañía puede optar por la aplicación del enfoque de la "banda de fluctuación", según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requerirá que la Compañía separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIFF, incluso si utilizar el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la Compañía utilizara esta opción, la aplicará a todos los planes.

En el proceso de adopción NIFF por parte de la Compañía no fue necesario la aplicación de otras exenciones previstas por la NIFF 1.

#### **Estimaciones.**

La NIFF 1 establece que las estimaciones de la Compañía realizadas según las NIFF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas.

La Compañía podría tener que realizar estimaciones conforme a las NIFF, en la fecha de transición, que no fueran requeridas en esa fecha según los PCGA anteriores. Para lograr coherencia con la NIC 10 Hechos ocurridos después del período que se informa, dichas estimaciones hechas según las NIFF reflejarán las condiciones existentes en la fecha de transición. En particular, las estimaciones realizadas en la fecha de transición a las NIFF, relativas a precios de mercado, tasas de interés o tasas de cambio, reflejan las condiciones de mercado en esa fecha.

Esta excepción también se aplicará a los períodos comparativos presentados en los primeros estados financieros según NIFF.

CONALDUE Cia. Ltda., no ha modificado ninguna estimación utilizada para el cálculo de saldos previamente reportados bajo PCGA a la fecha del 31 de diciembre 2017.



**CONALDUE CIA. LTDA.**  
Notas a los Estados Financieros 2017

**Cuentas por cobrar**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

| <b>31.12.2017</b> |            |                                 |
|-------------------|------------|---------------------------------|
| 23.530,00         | <b>(1)</b> | Cientes                         |
| 0,00              |            | Funcionarios y empleados        |
| 32.721,31         |            | IVA compras                     |
| 142.997,47        |            | Anticipo retención en la fuente |
| 17.678,32         |            | IVA ventas                      |
| 0,00              |            | Antic. I.R. Ejercicio económico |
| 0,00              |            | Depósitos y pólizas en garantía |
| -                 |            | Varios deudores                 |
| -                 |            | Valores en tránsito             |
| 0,00              | <b>(2)</b> | Garantías en proyectos          |
| 216.927,10        |            | Menos provisión acumulada       |
| 0,00              | <b>(3)</b> | para cuentas incobrables        |

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a facturas por la prestación de servicios de planificación, organización, supervisión y fiscalización de proyectos relacionados con ingeniería civil.
- (2) Corresponde a valores entregados del proyecto Petroecuator 5% al cierre de este ejercicio fiscal están totalmente devengados estos valores.
- (3) La Compañía no ha constituido la provisión legal de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017, no aplica.



**CONALDUE CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros 2017**

**4. Propiedad, maquinaria, vehículos y equipos.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| <b>31.12.2017</b>                 |              |
| Edificio                          | -            |
| Instalación                       | -            |
| Maquinaria y equipo               | 24.496,93    |
| Muebles y enseres                 | 810,00       |
| Vehículo                          | -            |
| Bienes inmuebles                  | 2.527,09     |
| Equipos de Computación y Software | 27.834,02    |
| Menos depreciación acumulada      | - (9.246,81) |
|                                   | 18.587,21    |
|                                   | -            |

**5. Cuentas por pagar.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada período, fue como sigue:

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| Otras cuentas por pagar        | 7.380,44 |
| Socios                         | -        |
| Sueldos                        | -        |
| IESS por pagar                 | -        |
| Retenciones en la fuente e IVA | -        |
| Anticipo de clientes           | -        |
|                                | 7.380,44 |

**6. Cuentas por pagar largo plazo.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del período, fue como sigue:

|                       |          |
|-----------------------|----------|
| <b>31.12.2017</b>     |          |
| Dividendos            | 5.814,54 |
| Deudores por convenio | (1) -    |
|                       | 5.814,54 |

(1) Al 31 de diciembre del 2017, se incluyen principalmente por convenios en proyectos de: Petroecuador, los cuales han sido totalmente devengados.

# CONALDUE CIA. LTDA. Notas a los Estados Financieros 2017

## 7. Impuesto a la renta.

La Asamblea Nacional en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de 29 de Diciembre de 2010, aprobó El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión. En la que señala en las Disposiciones Transitorias, Primera que "Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%....".

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 ha sido aplicando la tasa del 22%, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta fue preparada por la Compañía considerando la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a las operaciones.

| 31.12.2017                                                 |           |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| Utilidad según libros antes de participación a empleados e | 28.014,51 |
| Impuesto a la renta                                        |           |

|                                                 |      |           |
|-------------------------------------------------|------|-----------|
| Base para la participación a trabajadores       | 0,00 | 28.014,51 |
| 15% participación a empleados                   | 0,00 | 0,00      |
| Utilidad después de participación a empleados   | 0,00 | 28.014,51 |
| Más gastos no deducibles                        |      | 5.160,28  |
| Base imponible sobre utilidades no reinvertidas | 0,00 | 33.174,79 |
| Impuesto a la renta afectado por el 22%         |      | 7.298,45  |

## 8. Capital social.

Está constituido al 31 de diciembre de 2017 por USD\$ 10.000,00, correspondiente a acciones ordinarias y nominativas, expresados en dólares de los Estados Unidos de América.

## 9. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

## 10. Reserva facultativa.

De acuerdo a los estatutos de constitución la Compañía procedió a efectuar la reserva facultativa.



# **CONALDUE CIA. LTDA.** **Notas a los Estados Financieros 2017**

## **11. Otras reservas.**

De acuerdo a los estatutos de constitución la Compañía procedió a efectuar otras reservas.

## **12. Superávit por valuación**

Corresponde al saldo acreedor de las cuentas reserva por valuación o superávit por revaluaciones de inversiones, generadas hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", debe ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones; saldo que solo se podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

## **13. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIFs.**

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## **14. Resultados acumulados.**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos como reliquidación de impuestos, etc.

## **15. Ingresos por actividades ordinarias.**

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| <b>31.12.2017</b>        |                  |
| Contratos de consultoría | 46.800,00        |
| Otros                    | 0,00             |
| Otros ingresos           | 210,69           |
| <b>TOTAL</b>             | <b>47.010,69</b> |

**CONALDUE CIA. LTDA.**  
**Notas a los Estados Financieros 2017**

**16. Costos de proyectos.**

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del período, fue como sigue:

| <b>31.12.2017</b>   |      |
|---------------------|------|
| Gastos de gestión   | 0,00 |
| Beneficios sociales | 0,00 |
|                     | 0,00 |

**17. Gastos de administración.**

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del período, fue como sigue:

| <b>31.12.2017</b>                 |           |
|-----------------------------------|-----------|
| Sueldos Salarios                  | 0,00      |
| Horas extras                      | 0,00      |
| Beneficios Sociales               | 0,00      |
| Gasto representación              | 0,00      |
| Honorarios                        | 0,00      |
| Servicios ocasionales             | 0,00      |
| Gasto depreciación y amortización | 1.012,44  |
| Otros                             | 0,00      |
| Gastos generales                  | 17.983,74 |
| Gastos Financieros                | 0,00      |
|                                   | 18.996,18 |
|                                   | 0,00      |

**18. Administración de riesgos.**

**19.1 Riesgos de mercado.**

La Compañía sume con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

**19.2 Riesgos de propiedad y equipo.**

La Compañía a la fecha de este informe no tiene pendiente la contratación de pólizas de seguros que cubra cualquier riesgo, sobre la totalidad de sus activos.

**19.3 Riesgos de investigación y desarrollo.**

La Compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos, debido a que sus operaciones es la venta de materiales, piezas y accesorios de construcción.



**19.4 Riesgos financieros.**

La Compañía mantiene capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos económicos necesarios para continuar con la operación de su negocio; además se encuentra financiada con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras del país.

**19.5 Riesgos cambiarios.**

La compañía no asume riesgos cambiarios.

**19.6 Riesgos de tasa de interés.**

La Compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas pactadas en sus operaciones comerciales y financieras, son controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

**19.7 Riesgos de crédito.**

La Compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial; con el fin de minimizar riesgos en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos castas de crédito de exportación.

**20 Eventos subsecuentes.**

Al 31 de diciembre de 2017, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

REPRESENTANTE LEGAL  
BYRON RUBEN ALVAREZ DUENAS  
1715955942



CONTADOR  
EDISON TORRES MENA  
1706384268001

